



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

## Resolución

DE ALCALDIA N° 197 -2021-MDS

Salaverry, 28 OCT. 2021

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 6565-2021-MDS, que contiene el Informe N° 049 - 2021-GPyP/MDS, de fecha 04 de octubre de 2021, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 029-2021-SGPLAN-MDS, de fecha 01 de octubre de 2021, de la Sub Gerencia de Planeamiento y el Informe Legal N° 153-2021-GAJ-MDS, de fecha 19 de octubre de 2021, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre **"APROBACIÓN DEL TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY"**, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, regula la actuación de la función administrativa del Estado y el procedimiento administrativo común, estableciendo, además, el régimen jurídico aplicable para que la actuación de la Administración Pública sirva a la protección del interés general, garantizando los derechos e intereses de los administrados, con sujeción al ordenamiento constitucional y jurídico en general.

Que, el numeral 43.4 del artículo 43° del TUO de la Ley N° 27444, establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular de la entidad, establecen la denominación, la descripción clara y taxativa de los requisitos y sus respectivos costos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento, respetando lo establecido en el artículo 60° de la Constitución Política del Perú y las normas sobre represión de la competencia desleal.

Que, mediante el informe N° 029-2021-SGPLAN-MDS, de fecha 01 de octubre del año en curso, la Sub Gerencia de Planeamiento, presenta el "Proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Salaverry", a fin de contar con un nuevo instrumento normativo, el mismo que ha sido elaborado en coordinación con todos los órganos y unidades orgánicas competentes y de acuerdo a los instrumentos de Gestión vigentes.

Que, mediante informe N° 049-2021-GPyP/MDS, de fecha 04 de octubre del presente año, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, señala que es procedente su aprobación, para lo cual se requiere formalizar la misma, a través de la correspondiente Resolución de Alcaldía.

Que, mediante Informe Legal N° 153-2021-GAJ-MDS, de fecha 19 de octubre del 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable sobre la aprobación del "Proyecto del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de Salaverry", por lo cual sugiere se emita la resolución de alcaldía correspondiente, que apruebe el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital Salaverry, teniendo en consideración





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

Aduana N° 250 -Salaverry - Perú - Telf. 437150 - 437632

que el mismo se ha estructurado con sujeción al marco normativo vigente sobre la materia y buscando extender la política de mejora continua de los servicios de carácter no exclusivos prestados por la Municipalidad Distrital de Salaverry.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE de la Municipalidad Distrital de Salaverry, cuyos requisitos y costos se detallan en el anexo que forma parte de la presente resolución;

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** el estricto cumplimiento de la presente Resolución a los órganos y unidades orgánicas competentes de acuerdo a sus funciones;

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General, la distribución del presente acto resolutivo a las Unidades Orgánicas que por la naturaleza de sus funciones tengan injerencia en su cumplimiento;

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER** a la Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información, cumpla con realizar la publicación de la presente Resolución y el anexo adjunto en la Página Web del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Salaverry;

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY  
  
Monica Yesenia Betancour Azalde  
ALCALDESA

JRZA/  
G.M.  
SG  
SGT  
OH  
SGL  
SGRyDC  
GPYDU  
GSYGA  
SGCYL  
SGTyOV  
DEMUNA  
OMAPED  
GAJ





MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SALAVERRY

# TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS

(TUSNE)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SALAVERRY

2021

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	de Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Secretaría General</b>									
1	<b>AUTORIZACIÓN DE USO DE AUDITORIO MUNICIPAL</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad del ambiente. (b) El servicio no incluye equipos multimedia ni de cómputo. (* Esta modalidad solo está disponible desde las 7:00am y hasta las 9:00pm. No existe modalidad para domingos y/o feriados. (**) El servicio debe solicitarse, como mínimo con dos días de anticipación a la fecha del evento.	1	FUSNE suscrito señalando cantidad esperada de asistentes.			3 días (**)	Unidad de Gestión Documentaria	Secretaría General	2.45%
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrito (SNE001).		108				
		4	Depósito de Garantía						
		5	Pago del servicio:						
			[1.01] Instituciones Públicas (*)	Hora	Gratuito				
			[1.02] Instituciones Privadas (*)	Hora	54				
<b>Unidad Orgánica: Oficina de Imagen Institucional</b>									
2	<b>SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y REPRODUCCIÓN</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de los equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (* Esta modalidad solo está disponible desde las 7:00am y hasta las 10:00pm. No existe modalidad para domingos y/o feriados. (**) El servicio debe solicitarse, como mínimo con tres días de anticipación a la fecha del evento. La Duración máxima del servicio es de 5 horas.	1	FUSNE debidamente suscrito.			3 días (**)	Unidad de Gestión Documentaria	Oficina de Imagen Institucional	2.76%
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio						
			MODALIDAD: DE LUNES A VIERNES EN HORARIO DE OFICINA (*)						
			[2.01] Tomas fotográficas dentro de Salaverry (incluye CD con tomas)	Hora	122				
			[2.02] Tomas fotográficas fuera de Salaverry (incluye CD con tomas)	Hora	175				

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
	(c) Las tasas no incluyen costos de traslado del personal cuando el servicio implique fuera de Salaverry. No hay servicio fuera de los límites del distrito.		<p>MODALIDAD: SÁBADOS Y/O FUERA DE HORARIO DE OFICINA (*)(**)</p> <p>[2.03] Tomas fotográficas dentro de Salaverry (incluye CD con tomas)</p> <p>[2.04] Tomas fotográficas fuera de Salaverry (incluye CD con tomas)</p> <p><b>MODALIDAD: REPRODUCCIÓN FOTOS</b></p> <p>[2.05] Quemado de CD (incluye CD)</p> <p>[2.06] Quemado de DVD (incluye DVD)</p>	Hora	149				3.39%
				Hora	245				5.57%
				Unidad	9				0.20%
				Unidad	14				0.32%
N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Logística</b>									
3	<b>ALQUILER DE SILLAS PLÁSTICAS Y TOLDOS</b>					3 días		Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerencia de Logística
	<p><b>Base Legal:</b></p> <p>- El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>(a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de los bienes.</p> <p>(b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de los bienes a alquilar.</p> <p>(c) El alquiler abarca 24 horas.</p> <p>(d) El servicio de alquiler no incluye traslado de los bienes hasta el local del solicitante ni su retorno a la Municipalidad.</p>	1	FUSNE debidamente suscrito.						
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrito (SNE002).						
		4	Depósito de Garantía						
		5	Pago del servicio.						
			[3.01] Sillas Plásticas	Unidad	1				0.02%
			[3.02] Toldo	M2	52				1.18%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	de Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil</b>									
4	<b>CAPACITACIÓN EN GESTIÓN DEL RIESGO</b>					10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil	
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS  (Solo para organizaciones de Salaverry) <b>Notas:</b> (a) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar la disponibilidad del servicio. (b) Los materiales y equipos (extintores, etc.) necesarios deberán ser proporcionados por el solicitante. (c) El ambiente físico de la sesión deberá ser proporcionado por la empresa, debidamente equipado.	1	FUSNE debidamente suscrito e indicando el número de participantes, fecha, horario y ubicación de empresa (donde se brindará el servicio).						
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio por sesión.						
			[4.01] Para Entidades Públicas	Sesión	Gratuito				
			[4.02] Para Entidades Privadas	Sesión	262				5.95%
5	<b>VERIFICACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES</b>					5 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil	
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS  <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad del personal técnico. (b) Antes de efectuar cualquier pago consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.  (c) Esta modalidad solo está disponible de lunes a viernes en el horario de labores de la Municipalidad.	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad a verificar, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable.						
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio.						
			[5.01] Para edificaciones (por nivel)	Piso	55				1.25%
			[5.02] Para ferias, por stand	Unidad	50				1.14%
			[5.03] Para ferias, por área	20m2	50				1.14%
6	<b>CONSTANCIA DE DAMNIFICADO</b>					5 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerencia de Riesgos y Defensa Civil	
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad a verificar, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable.						
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
			[6.01] Constancia	Unidad	Gratuito				



N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
			[8.04] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 4	Por Visita	387				8.80%
9	<b>VERIFICACIÓN TÉCNICA PARA LICENCIA DE EDIFICACIÓN</b>								
	<p><b>Base Legal:</b></p> <p>- El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>(a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal.</p> <p>(b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.</p> <p>(c) Las categorías de inspectores correspondiente al tipo de habilitación y edificación se detalla en el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 118- 2017-Vivienda (04/04/2017).</p>	1	<p>Anexo H conteniendo:</p> <p>i. Fecha de inicio y responsable de obra.</p> <p>ii. Cronograma de Visitas de Inspección suscrito por el Responsable de Obra y el Supervisor Municipal designado.</p> <p>iii. Pago de la tasa correspondiente.</p>			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Gerente de Proyectos y Desarrollo Urbano	
			[9.01] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 1	Por Visita	141				3.20%
			[9.02] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 2	Por Visita	163				3.70%
			[9.03] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 3	Por Visita	185				4.20%
			[9.04] Para inspecciones que requieren Inspector de Categoría 4	Por Visita	387				8.80%
10	<b>ASESORIA TÉCNICA PARA INDEPENDIZACIÓN DE UNIDAD INMOBILIARIA Y/O SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO</b>								
	<p><b>Base Legal:</b></p> <p>- El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS</p> <p><b>Notas:</b></p> <p>(a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad del personal técnico.</p> <p>(b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.</p> <p>(c) Esta modalidad solo está disponible de lunes a viernes en el horario de labores de la Municipalidad.</p> <p>(d) El servicio no incluye la emisión de autorización o certificación alguna.</p>	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable.			5 días	Unidad de Gestión Documentaria	Gerente de Proyectos y Desarrollo Urbano	
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio.						
			[10.01] Sobre propiedad horizontal (U.M.: unidad inmobiliaria)	Por U.M.	80				1.82%
			[10.02] Sobre propiedad vertical (U.M.: unidad inmobiliaria)	Por U.M.	150				3.41%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
11	<b>IMPRESIÓN DE PLANOS TEMÁTICOS DE ZONAS DE SALAVERRY</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en las zonas catastradas. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio y la cantidad de hojas involucradas.	1	FUSNE suscrito indicando la(s) zona(s) del plano.			5 días	Unidad de Gestión Documentaria	Gerente de Proyectos y Desarrollo Urbano	
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio.						
			[11.01] En A0 en blanco y negro	Página	15				0.34%
			[11.02] En A0 en a color	Página	19				0.43%
			[11.03] En A2 en blanco y negro	Página	7				0.16%
			[11.04] En A2 en a color	Página	13				0.28%
			[11.05] En A3 en blanco y negro	Página	5				0.11%
			[11.06] En A3 en a color	Página	10				0.23%
			[11.07] En A4 en blanco y negro	Página	1				0.02%
			[11.08] En A4 en a color	Página	2				0.05%
			[11.09] Scaneo de documentos hasta 10 páginas (incluye CD)	Página	8				0.17%
N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida del Servicio	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Administración de Mercado Municipal</b>									
12	<b>AUTORIZACIÓN PARA CONDUCCIÓN DE PUESTO DEL MERCADO MUNICIPAL</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) "Cualquier concepto municipal" implica deuda tributaria o no tributaria ante la Municipalidad Distrital de Salaverry. (b) La municipalidad se reserva el derecho de iniciar las acciones legales pertinentes para deudores o posesiones sin autorización.	1	FUSNE dirigida al Alcalde			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Administrador de Mercado Municipal	
		2	Exhibir DNI del solicitante						
		3	No registrar deuda pendiente por cualquier concepto municipal.						
		4	Autorización emitida por la Municipalidad (SNE003)						
		5	Pago del servicio diario						
			[12.01] Puesto de Frutas y Verduras	Diario	1.2				0.03%
			[12.02] Puesto de Pollo y Carnes	Diario	1.2				0.03%
			[12.03] Puesto de Abarrotes; Bazar, Zapatería	Diario	1.2				0.03%
			[12.04] Puesto de Comida	Diario	1.2				0.03%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
			[13.05] Puesto de Juguería	Diario	1.2				0.03%
			[13.06] Puesto de Ropa, Peluquería, Dulce, Variado	Diario	1.2				0.03%
			[13.07] Puesto de Ambulante	Diario	1.0				0.02%
13	<b>AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA DE PUESTO DEL MERCADO MUNICIPAL</b>								
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) "Cualquier concepto municipal" implica deuda tributaria o no tributaria ante la Municipalidad Distrital de Salaverry.	1 FUSNE dirigida al Alcalde 2 Exhibir DNI del solicitante 3 No registrar deuda pendiente por cualquier concepto municipal. 4 Autorización emitida por la Municipalidad (SNE004) 5 [13.01] Pago del servicio				2 días	Unidad de Gestión Documentaria	Administrador de Mercado Municipal	0.34%
				Unidad	15				
N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Administración de Cementerios</b>									
14	<b>CONCESIÓN DE NICHOS/TUMBA EN CEMENTERIO MUNICIPAL</b>								
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.  (b) Los derechos de los nichos y sepulturas temporales de largo plazo son de 25 años, pudiendo renovarse por una sola vez. (D.S. 003-94-SA)	1 FUSNE suscrito por el solicitante 2 Exhibir DNI del solicitante. 3 Certificado de defunción (muerte natural) o certificado de necropsia (muerte accidental/intempestivo) de la morgue. 4 Autorización emitida por la Municipalidad (SNE005) 5 Pago del servicio [14.01] Nicho en 4° y 5° fila (de abajo hacia arriba)  [14.02] Nicho en 3° fila (de abajo hacia arriba)				1 día	Unidad de Gestión Documentaria	Administrador de cementerios	40.69%
				Unidad	1791				
				Unidad	2961				67.29%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	de	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
			[14.03] Nicho en 1° y 2° fila (de abajo hacia arriba)	Unidad	2351					53.42%
15	<b>EXHUMACIÓN DE CADÁVER</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Ley N° 26298 Art. 6  D.S. 003-94-SA Art 61	1 2 3 4 5 6	FUSNE suscrito por el solicitante Exhibir DNI del solicitante. Autorización sanitaria del Ministerio de Salud para proceder a la exhumación Orden judicial si ha transcurrido menos de un año del entierro (salvo el cadáver haya sido embalsamado) Permiso de exhumación emitido por la Municipalidad (SNE013) [15.01] Pago del servicio	Unidad	133	3 días	Unidad de Gestión Documentaria	de	Administrador de Cementerios	3.02%
16	<b>AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DE NIVEL ADICIONAL EN NICHOS</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS	1 2 3 4 5	FUSNE suscrito por el solicitante Exhibir DNI del solicitante. No registrar deuda por concesión de nicho previamente adquirido. Autorización emitida por la Municipalidad (SNE006) [16.01] Pago del servicio	Nivel	125	1 día	Unidad de Gestión Documentaria	de	Administrador de Cementerios	2.84%
17	<b>AUTORIZACIÓN PARA MEJORAS DE NICHOS</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS Notas: (a) "Cualquier concepto municipal" implica deuda tributaria o no tributaria ante la Municipalidad Distrital de Salaverry.	1 2 3 4 5	FUSNE dirigida al Alcalde Exhibir DNI del solicitante No registrar deuda por concesión de nicho previamente adquirido. Autorización emitida por la Municipalidad (SNE006) [17.01] Pago del servicio	Unidad	105	2 días	Unidad de Gestión Documentaria	de	Administrador de Cementerios	2.39%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Comercialización y Licencias</b>									
18	<b>USO DE PANELES O CARTELES MUNICIPALES</b>					2 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerente de Comerc. y Licencias	
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS	1	FUSNE suscrito indicando el tamaño de publicación y fecha del evento.						
	<b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de espacio libre. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.	2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrito (SNE011)						
		4	[18.01] Pago del servicio	Mensual	300				6.82%
<b>Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Transporte y Ordenamiento Vial</b>									
19	<b>AUTORIZACIÓN DE USO DE COCHERA MUNICIPAL</b>					3 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerente de Transporte y Ordenamiento Vial	
	<b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS	1	FUSNE debidamente suscrito indicando datos del usuario.						
	<b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de cochera. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de cochera. (c) No existe servicio para domingos ni feriados. (d) El servicio mensual solo implica el uso de la cochera durante el horario nocturno: de 7pm a 7am. (e) Ninguna de las modalidades del servicio incluye servicio de guardiana.	2	Exhibir DNI del solicitante.						
		3	Fotocopia de la tarjeta de propiedad del vehículo que hará uso del servicio.						
		4	Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrito (SNE012)						
		5	Pago del servicio (antes de iniciar el servicio). [19.01] Moto o Mototaxi (horario nocturno de 7:00pm a 7:00am)	Mes	133				3.03%
			[19.02] Auto o Camioneta (horario nocturno de 7:00pm a 7:00am)	Mes	267				6.06%
			<b>PARA SERVICIO POR HORA (de lunes a sábado)</b>						
		1	Solicitud verbal.						
		2	Brindar el número de placa del vehículo que hará uso del servicio.						
		3	Pago del servicio (al finalizar el servicio). - Moto o Mototaxi [19.03] Horario Diurno (de 7:01am a 6:59pm) [19.04] Horario Nocturno (de 7:00pm a 7:00am) - Autos y Camionetas [19.05] Horario Diurno (de 7:01am a 6:59pm)	Hora	1				0.02%
				Noche	1				0.02%
				Hora	3				0.00%
				Noche	3				0.07%
			[19.06] Horario Nocturno (de 7:00pm a 7:00am)	Noche	3				0.07%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida del	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Gerencia de Salud y Gestión Ambiental</b>									
20	<b>SERVICIO ESPECIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal. (b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio.	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona que solicita el servicio.			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Gerente de Salud y Gestión Ambiental	0.98%
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Pago del servicio.						
			[20.01] Recojo de maleza a domicilio	M3	43				0.98%
			[20.02] Limpieza de techos, eliminación de trastos viejos, etc.	M3	43				0.98%
21	<b>VENTA DE PLANTAS ORNAMENTALES Y PLANTONES FORESTALES Y FRUTALES</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de las plantas. (b) Solo para residentes del distrito de Salaverry. (c) El servicio no incluye el sembrado.	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona que solicita el servicio.			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Gerente de Salud y Gestión Ambiental	0.09%
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	Estar al día con el pago de arbitrios municipales.						
			[21.01] Plantas Ornamentales: De 15 a 20 cm de altura	Unidad	4				0.11%
			[21.02] Plantas Ornamentales: De 20 a 30 cm de altura	Unidad	5				0.16%
			[21.03] Plantones Forestales: De 40 a 50 cm de altura	Unidad	7				0.16%
			[21.04] Plantones Frutales: De 30 a 40 cm de altura	Unidad	7				0.20%
			[21.05] Plantones Frutales: De 40 a 60 cm de altura	Unidad	9				
N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Sub Gerencia de Gestión Ambiental</b>									
22	<b>SERVICIOS DE FUMIGACIÓN</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de insumos, equipos y personal. (b) Solo para residentes de Salaverry. (c) El servicio no incluye certificación alguna.	1	FUSNE suscrito señalando ubicación del local, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable.			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerente de Gestión Ambiental	2.39%
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	No tener deuda pendiente alguna con la Municipalidad.						
		4	[22.01] Pago del servicio	Dosis	105				
23	<b>SERVICIO DE JARDINERÍA</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de equipos y personal.	1	FUSNE suscrito señalando ubicación de la propiedad, nombres y teléfonos de contacto de la persona responsable.			10 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerente de Gestión Ambiental	
		2	Exhibir DNI del solicitante o representante legal.						
		3	No tener deuda pendiente alguna con la Municipalidad.						

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	de	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
	(b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad del servicio. (c) El servicio no incluye certificación alguna.	4	Pago del servicio. [23.01] Corte de cesped y/o grass en jardines [23.02] Podado de árboles y/o arbustos en jardines	M2 Unidad	7 12					0.16% 0.27%
N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	de	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
<b>Unidad Orgánica: Gerencia de Servicios Sociales Y Comunes - Sub Gerencia de Demuna - Programa OMAPED</b>										
24	<b>DEFENSA DE DERECHOS</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de personal. (b) Los servicios se efectúan en el horario de labores de la Municipalidad y solo para residentes del distrito. (* En el momento de presentar la FUSNE se programa la asistencia por parte del profesional responsable.	1	FUSNE suscrito por el denunciante, apoderado o representante legal.			(*)	Unidad de Gestión Documentaria	de	Sub Gerente de Demuna	
		2	Exhibir DNI del denunciante, apoderado o representante legal. [24.01] Asistencia en demanda de alimentos. [24.02] Asistencia a conciliación. [24.03] Asistencia en demanda de reconocimiento. [24.04] Asistencia en casos de violencia familiar. [24.05] Asistencia en casos de desprotección familiar. [24.06] Asistencia en casos de tenencia. [24.07] Asistencia en casos de régimen de visitas. [24.08] Asistencia en casos de violación. [24.09] 'Consejería psicológica [24.10] Consejería familiar.	Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio Servicio	Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito Gratuito					
25	<b>ACCESO A ESPACIO LÚDICO</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Los servicios se efectúan en el horario de labores de la Municipalidad y solo para residentes del distrito. (* En el momento de solicitar el servicio se programa la asistencia por parte del profesional responsable.	1	Exhibir DNI del niño	Servicio	Gratuito	(*)	Unidad de Gestión Documentaria	de	Sub Gerente de Demuna	
		2	El niño debe estar acompañado de un adulto (padre, madre o apoderado) [25.1] Utilización de Servicio							



N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
		3	Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrita (SNE009) [27.02] Horario Diurno o Nocturno	Hora	297				6.75%
28	<b>AUTORIZACIÓN ESTADIO MUNICIPAL “JOSÉ CÉSPEDES BRAVO”</b>								
	<p><b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>(a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de la infraestructura.</p> <p>(b) Antes de efectuar cualquier pago, el solicitante deberá consultar en el área competente la disponibilidad de la infraestructura.</p> <p>(c) No está permitido la venta y consumo de bebidas alcohólicas, así como la preparación y venta de alimentos.</p>		<p><b>ALQUILER PARA INTITUCIONES</b></p> <p>1 FUSNE debidamente suscrito por el representante legal.</p> <p>2 Depósito de Garantía</p> <p>3 Autorización, otorgada por la MDS, debidamente suscrita (SNE09)</p> <p>[28.01] Turno diurno: 8: am. – 6:00 p.m. por hora</p> <p>[28.02] Turno nocturno: 6:p.m. – 12:00 p.m. por hora</p> <p><b>NOTAS:</b></p> <p>*Antes de realizar el pago coordinar con la SubGerencia de educación, cultura y deporte, recreación y espectáculo.</p> <p>*Actividades educativas, sociales y culturales que son de ingreso libre a toda la población debidamente comprobada, será exonerada del pago del derecho de alquiler.</p> <p><b>ENTRADA GENERAL AL PÚBLICO</b></p> <p>1 Pago del derecho de entrada por persona</p> <p>[28.03] Turno diurno: 8:00 a.m. – 6:00 p.m.</p> <p>[28.04] Turno nocturno: 6:00 p.m. – 12:00 p.m.</p>			3 días	Unidad de Gestión Documentaria	Sub Gerente de educación, cultura y deporte, recreación y espectáculo.	
				Hora	80				1.82%
				Hora	160				3.64%
						Diario			
				Persona	1			Sub Gerencia de educación, cultura y deporte, recreación y espectáculo.	0.02%
				Persona	1.5				0.03%

N°	Denominación del Servicio	N°	Requisitos	Unidad de Medida	Tarifa S/	Plazo (Días hábiles)	Inicio de Trámite	Autoridad que Aprueba el Servicio	% UIT
29	<b>SERVICIO DE ACADEMIA MUNICIPAL</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS <b>Notas:</b> (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en los casos de disponibilidad de ambientes y personal. (b) Solo para residentes de Salaverry.	1	Presentar DNI			Mes	Oficina de Educación, Cultura y Deporte	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, recreación y espectáculo	
		2	Número de Contacto de Padres o Apoderado Talleres Vacacionales (Enero - Febrero)						
			[29.01] Marinera	Servicio	Gratuito				
			[29.02] Dibujo y Pintura	Servicio	Gratuito				
			[29.03] Manualidades	Servicio	Gratuito				
			[29.04] Melamine	Servicio	Gratuito				
			[29.05] Corte y Confección	Servicio	Gratuito				
			[29.06] Melamine	Servicio	Gratuito				
			[29.07] Computación	Servicio	Gratuito				
			[29.08] Deportes (Fútbol, vóley, basquet u otro)	Servicio	Gratuito				
			Escuelas (Todo el año)						
			[29.09] Fútbol	Servicio	Gratuito				
			[29.10] Vóley	Servicio	Gratuito				
			[29.11] Basquet	Servicio	Gratuito				
			[29.12] Karate	Servicio	Gratuito				
			[29.13] Surf	Servicio	Gratuito				
			[29.14] Manualidades	Servicio	Gratuito				
			[29.15] Cosmetología	Servicio	Gratuito				
<b>N°</b>	<b>Denominación del Servicio</b>	<b>N°</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tarifa S/</b>	<b>Plazo (Días hábiles)</b>	<b>Inicio de Trámite</b>	<b>Autoridad que Aprueba el Servicio</b>	<b>% UIT</b>
<b>Unidad Orgánica: Gerencia de Servicios Sociales Y Comunes - Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, recreación y espectáculo</b>									
30	<b>ACCESO A BIBLIOTECA MUNICIPAL</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS (a) Solo es procedente el otorgamiento del servicio en horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00am a 1pm y de 4:00pm a 7:00pm Sábados de 9:00am a 12:00am	1	Solicitud verbal			1 día	Encargado de Biblioteca	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, recreación y espectáculo	
		2	Exhibir DNI del solicitante.						
			[30.01] Acceso a Libros	Servicio	Gratuito				
			[30.02] Acceso a Internet	Servicio	Gratuito				
			[30.03] Uso de Equipos de Cómputo	Servicio	Gratuito				
<b>N°</b>	<b>Denominación del Servicio</b>	<b>N°</b>	<b>Requisitos</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Tarifa S/</b>	<b>Plazo (Días hábiles)</b>	<b>Inicio de Trámite</b>	<b>Autoridad que Aprueba el Servicio</b>	<b>% UIT</b>
<b>Unidad Orgánica: Gerencia de Servicios Sociales Y Comunes - Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte, recreación y espectáculo</b>									
31	<b>EMISIÓN DE CARNET DE BIBLIOTECA MUNICIPAL</b> <b>Base Legal:</b> - El acápite 43.4 del artículo 43 del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS	1	FUSNE suscrito por el interesado (formulario de acreditación personal)			10 días	Encargado de Biblioteca	Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte, recreación y espectáculo	
		2	Exhibir DNI del solicitante.						
		3	Foto tamaño carnet						
			[31.01] Pago del servicio	Unidad	10				0.23%